

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

JULIO | 2025

FOTO DE PORTADA:
MUJERES CIERRAN UNA CALLE EN REGLA EN PROTESTA
POR LA ESCASEZ DE AGUA.
FUENTE: 14YMEDIO.

Contexto

A pesar de los datos maquillados y la retórica triunfalista, el panorama presentado en la última sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) fue desastroso. Se incumplieron, entre otros, los poco ambiciosos planes de exportación de bienes, llegada de turistas, comercio minorista, producción de huevo, carne, azúcar, extracción de hidrocarburos y producción de electricidad, el país no capta inversión extranjera de consideración y continúan los niveles elevados de inflación así como los problemas para saldar los montos de la deuda externa y con proveedores.

En cuanto a indicadores sociales, creció el número de familias en “situación de vulnerabilidad”, dos millones y medio de personas (la cuarta parte de la población del país) tienen dificultades con el abasto de agua, más de un tercio del fondo habitacional está en malas condiciones y solo se construye una de cada cinco viviendas previstas para el año, umentaron la mortalidad infantil y materna y decreció considerablemente el número de nacimientos.

Sin embargo, todos estos números se ven superados por la realidad de los cubanos que soportan apagones de más de un día con temperaturas superiores a los 30 grados, hospitales con carencia de médicos, medicamentos y pésimas infraestructuras, calles desbordadas de basura, proliferación de enfermedades como chikungunya, dengue, oropouche, plagas de chinches y la violencia e inseguridad social en aumento, con al menos 24 asesinatos registrados durante el mes por el equipo de Cubalex, tres de ellos de menores de edad. Un estudio independiente calculó que se necesitan al menos 30 mil pesos mensuales (19 salarios mínimos y 5 salarios medios) para comer lo básico.

Aunque los precios de los alimentos no dejan de aumentar, el Estado anunció un incremento de las pensiones que apenas alcanza para que los más desfavorecidos compren un cartón de huevos al mes, con los precios actuales.



Basurero en el reparto La Güinera, La Habana.

FUENTE: JOSÉ DÍAZ SILVA/ FACEBOOK.

En este contexto, la ministra de Trabajo y Seguridad Social **sostuvo** en una comisión de la ANPP el discurso propio de la clase dirigente cubana: negar que existen pobres en Cuba. La indignación provocada en redes sociales dio paso a la **renuncia** de la funcionaria, que ayudó a desviar la atención de los malos resultados económicos y sociales del país y también para distraer del hecho de que pocos días después, la propia ANPP, **eliminó** de la Constitución el límite de 60 años de edad como requisito para ejercer la presidencia de la República.

También en esta legislatura fue aprobado el **Código de la Niñez, Adolescencias y Juventudes**, que consolida un modelo de socialización infantil basado en la adhesión ideológica obligatoria y la subordinación de los derechos a los fines políticos del Estado y el Partido Comunista de Cuba; así como la Ley del Registro Civil, que incluyó como principal novedad **el cambio de sexo**, hasta en dos ocasiones, por solicitud personal y sin necesidad de una operación ni orden judicial para ciudadanos mayores de edad.

A la par que se intensifica en Cuba la instrumentalización de la ley para la violación de derechos, autoridades del régimen continúan recibiendo asesoramiento para tales fines por parte de actores internacionales como la **Fiscalía Popular Suprema de China** y el **Comité de Investigación de Rusia**. Con el primero de estos países se realizó una **alianza** entre estructuras de propaganda de ambas naciones y Rusia informó que quiere **desarrollar** un "Silicon Valley" en el territorio cubano de la Isla de la Juventud.



Díaz-Canel recibe al fiscal general de China, Ying Yong.

FOTO: ESTUDIOS REVOLUCIÓN.

El gobierno de Ucrania anunció una [reducción significativa de su personal diplomático](#) en La Habana y una [resolución del Parlamento Europeo](#) condenó el reclutamiento y despliegue de soldados cubanos en el ejército ruso que agrede Ucrania, mientras que el régimen cubano ha [procesado penalmente](#) en secreto a once personas vinculadas a organismos militares cubanos que pretendían enrolarse en el ejército invasor del Kremlin.

El presidente designado de Cuba, [Miguel Díaz-Canel participó](#) en la XVII Cumbre del grupo BRICS en Brasil, México continuó [enviando combustible](#) a la Isla y por orden de la alcaldesa de Cuauhtémoc fueron [retiradas las estatuas de Fidel Castro y Ernesto Guevara](#) ubicadas en esa localidad azteca, a pesar de la [oposición de la presidenta Claudia Sheinbaum](#). Roberto Occhiuto, presidente de la región italiana de Calabria, [dimitió](#) tras cuestionamientos por su defensa e implementación de la contratación de médicos cubanos en condiciones de trabajo forzado.



Exiliados cubanos en México recuerdan a los presos políticos y apoyan la retirada de las estatuas de Fidel Castro y Ernesto Guevara.

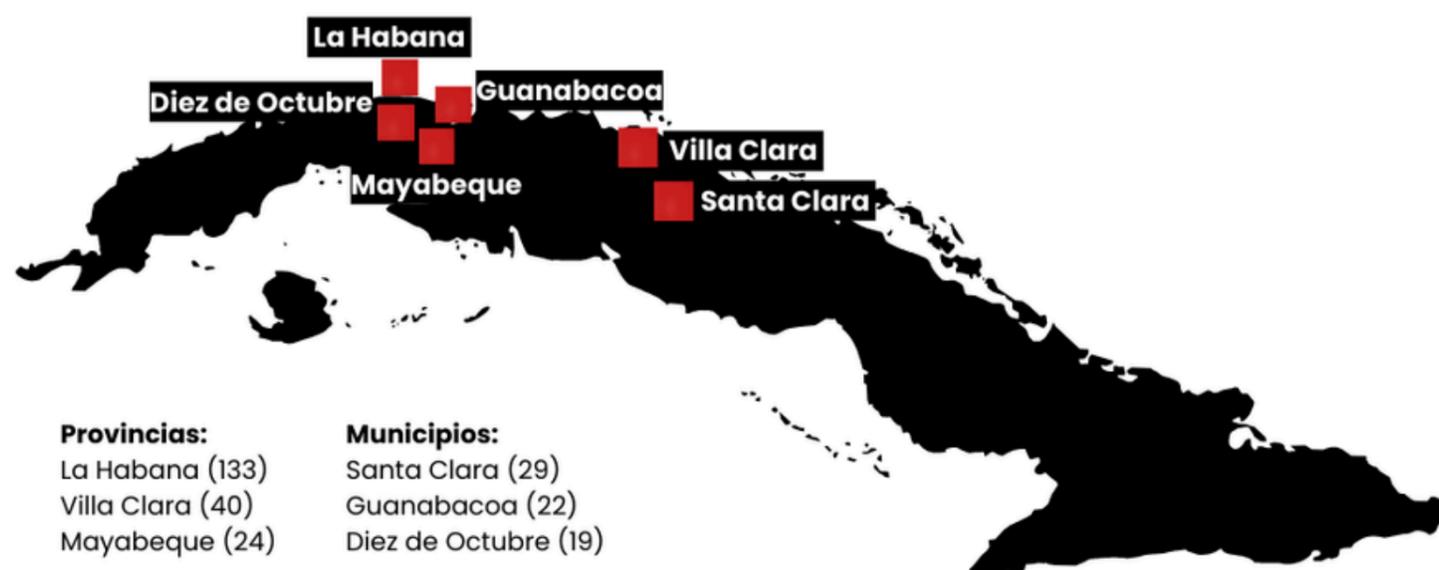
FOTO: HILDA LANDROVE/ FACEBOOK.

Estados Unidos [sancionó](#) con prohibición de viajar a ese país, por graves violaciones de derechos humanos, a Miguel Díaz-Canel, al ministro de las Fuerzas Armadas, Álvaro López Miera y al ministro del Interior, Lázaro Alberto Álvarez Casas. La sanción es extensiva a sus familiares directos. El exfuncionario cubano Jorge Javier Rodríguez Cabrera, con fuertes lazos con la élite del régimen y dueño de una empresa de envíos a Cuba fue [detenido](#) en Las Vegas y enfrenta un proceso de deportación. Continúan arribando a Cuba [vuelos de deportación](#) procedentes de los Estados Unidos y documentos filtrados revelaron que entre 2012 y 2016, Vilma Rodríguez Castro, nieta de Raúl Castro, [realizó al menos cinco viajes](#) a Nueva York con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX) y el visto bueno de las autoridades migratorias de EEUU.

Incidentes de hostigamiento

Julio es uno de los meses en que el régimen cubano pone en práctica operativos represivos nacionales en torno a fechas históricas. Una de estas fue el 11 de julio, como sucede desde las históricas protestas de 2021, y la otra el 2 de julio, día en que se celebraría en la embajada de Estados Unidos un acto conmemorativo por el aniversario de la independencia de ese país. Sumando lo acontecido durante varios días en torno a ambas fechas, se registraron un total de 111 hechos violatorios, más de un tercio de las 316 violaciones documentadas por el equipo de monitoreo de Cubalex durante todo el mes.

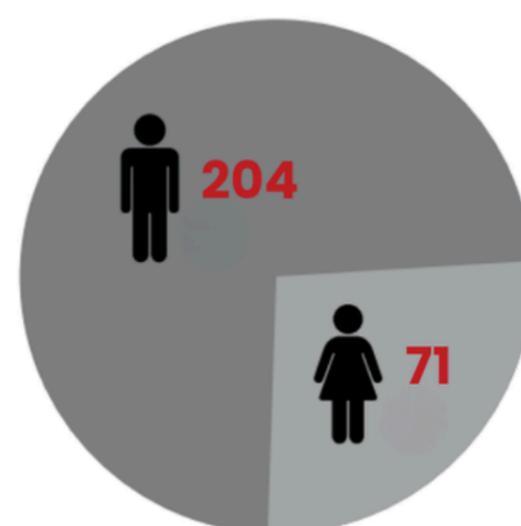
El total de los hechos violatorios registrados en julio tuvieron lugar en todas las provincias y en 50 municipios del país. La Habana (133), Villa Clara (40) y Mayabeque (24) fueron las provincias con más violaciones documentadas y entre los municipios Santa Clara (29), Guanabacoa (22) y Diez de Octubre (19).



Territorios con mayor registro de incidentes represivos.

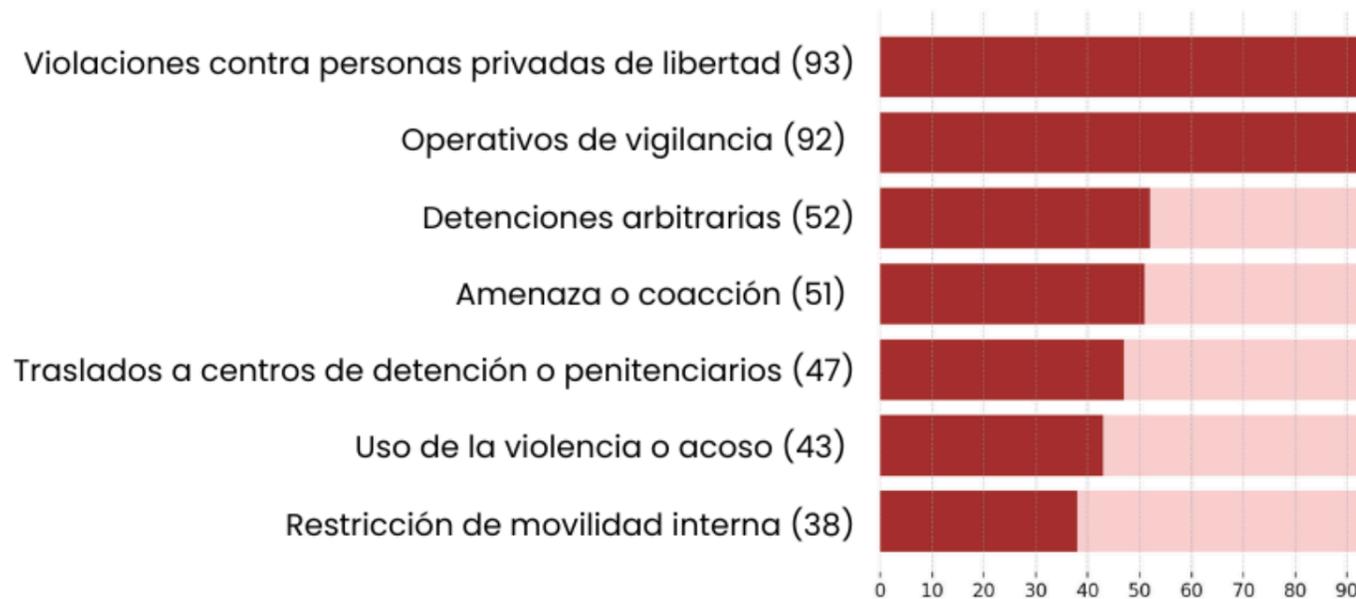
Al menos 275 personas (71 mujeres y 204 hombres) resultaron víctimas de algún tipo de violación. Fueron los opositores Berta Soler Fernández, Ángel Moya Acosta y Guillermo Fariñas Hernández, así como los presos políticos José Daniel Ferrer García, Ángel Cuza Alfonso y Cristian Jorge Labrada Fonseca, quienes sufrieron mayor cantidad de acciones represivas durante el período.

AL MENOS 275 PERSONAS (71 MUJERES Y 204 HOMBRES) FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS



Las organizaciones más hostigadas fueron la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), las Damas de Blanco y el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR), aunque la mayoría de las víctimas no está afiliada a ningún grupo de la sociedad civil independiente. Los grupos vulnerables más recurrentes entre las personas reprimidas fueron los defensores de derechos humanos, los afrodescendientes y las personas privadas de libertad¹.

Los 316 hechos violatorios implicaron 680 incidentes de hostigamiento, repartidos en 45 categorías de represión². Los incidentes de hostigamiento más reiterados fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (93), los operativos de vigilancia (92), las detenciones arbitrarias (52), la amenaza o coacción (51), los traslados a centros de detención o penitenciarios (47), el uso de la violencia o acoso (43) y la restricción de movilidad interna (38).



Principales incidentes de represión identificados durante el mes de julio.

En las cárceles, la situación de los reclusos continúa siendo en extremo preocupante: mal alimentados, en medio de brotes de enfermedades, sin atención médica y medicamentos básicos ni siquiera para poblaciones vulnerables, y sometidos a constantes atropellos como golpizas, celdas de castigo, incomunicación y negación de beneficios. El carácter inhumano de las condiciones de las prisiones cubanas y la impotencia que genera la impunidad ante las violaciones, se refleja en la cantidad de reclusos que realizan huelgas de hambre, incluso hasta las últimas consecuencias, como sucedió con el preso político Yan Carlos González González, quien murió defendiendo su inocencia en protesta por un juicio carente de rigor, en el que solicitaron una condena de 20 años de cárcel por la supuesta quema de un cañaveral. También se reportó la revocación del manifestante del IJ Marlon Brando Díaz Oliva, excarcelado el pasado enero tras las negociaciones del régimen cubano con el Vaticano.

¹ Una persona puede pertenecer a varios grupos vulnerables.

² Un hecho puede incluir más de un incidente de hostigamiento. Por ejemplo, en el contexto de una detención arbitraria, una persona puede ser detenida, trasladada a una unidad policial y sufrir violencia física o verbal. El equipo de monitoreo de Cubalex registra esta situación como un hecho violatorio que incluye tres incidentes de hostigamiento.

El considerable crecimiento que experimentaron las cifras de operativos de vigilancia con respecto a meses anteriores, se debe a que esta fue una de las principales estrategias empleadas por el régimen cubano vísperas del [Día de la Independencia de Estados Unidos](#) y el [11 de julio](#). Decenas de opositores, activistas, periodistas independientes, familiares de presos políticos, manifestantes del 11J excarcelados y ciudadanos tuvieron durante varios días apostados fuera de sus viviendas a policías, oficiales de la Seguridad del Estado y miembros de las brigadas de respuesta rápida que los vigilaban y en muchos casos les prohibieron abiertamente salir de su hogar. A esto se sumaron [detenciones](#), [amenazas](#), [citaciones](#), uso de la [violencia](#), [cortes de internet](#), entre [otras formas represivas](#) combinadas para violentar los derechos de estas personas.

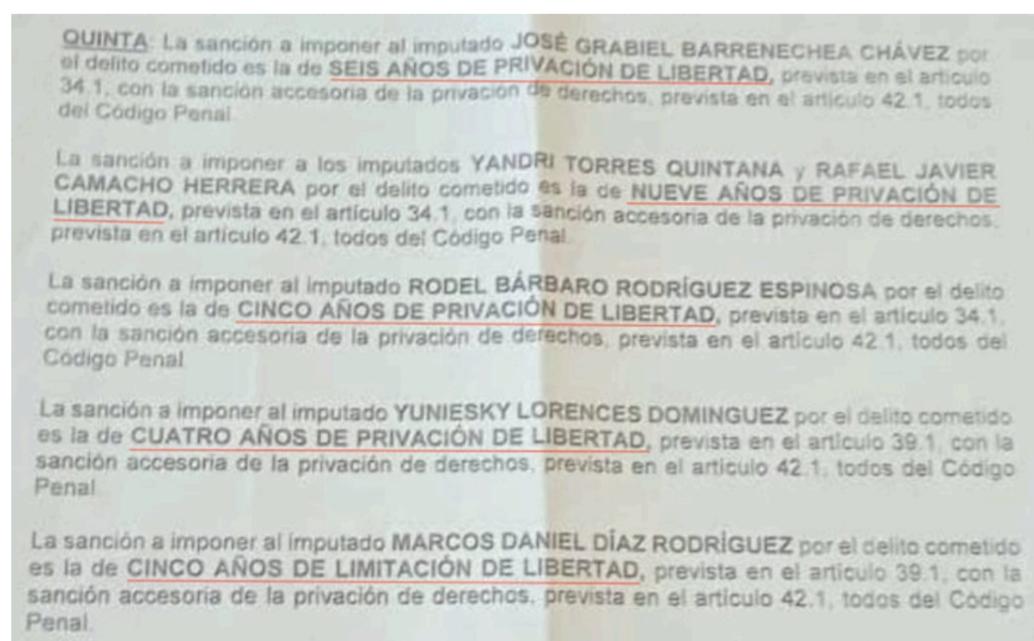
La situación política, económica y social del país sigue generando malestar que, a pesar de la represión, en ocasiones canaliza como protestas en forma de [cierres de calles](#), [cacerolazos](#), [protestas en instituciones estatales](#), quema de [instalaciones](#) y [basureros](#) y sobre todo, [carteles antigubernamentales](#), una de las prácticas que más ha crecido en los últimos meses.

Pintada contra el régimen en la pared de una institución estatal del municipio Diez de Octubre.

FUENTE: DÍAZ CANEL SIN GAO/ FACEBOOK.



Mientras, las fuerzas represivas trabajan a tiempo completo para identificar y sancionar a las personas que son parte de estas manifestaciones de protesta. Durante el mes se conoció de la [continuidad de la persecución](#) a participantes de la protesta ocurrida en Guanabacoa el 29 de junio, la detención de personas no identificadas que participaron en una [protesta en el reparto 13 de marzo en Cárdenas](#), el [hostigamiento](#) a masones habaneros que [no ceden](#) ante imposiciones de la Seguridad del Estado en su organización fraternal, así como el arresto de [Leonardo Maleta Veranes](#) y [Manuel Alejandro Fiol Serrano](#), acusados de ser los responsables de carteles antigubernamentales aparecidos en Santiago de Cuba.



La represión policial y de la Seguridad del Estado se complementa con la acción de jueces y fiscales que utilizan la legislación para criminalizar el ejercicio de derechos civiles y políticos. En julio se conocieron las peticiones fiscales contra manifestantes de protestas ocurridas en los meses de [marzo y abril de 2024 en Bayamo](#) y del [7 de noviembre de 2024 en Encrucijada](#), implicando a 22 personas (20 hombres y dos mujeres) con penas fundamentalmente de privación de libertad que oscilan entre los 9 y los 3 años.

Petición fiscal con las condenas solicitadas a seis manifestantes de la protesta en Encrucijada.

FUENTE: CUBALEX.

Como en los dos [meses anteriores](#), las autoridades ampliaron la tipificación del delito de sabotaje a otros tipos de delitos comunes y el primer ministro Manuel Marrero Cruz llamó a [considerar como tal el robo de combustible](#), lo cual aumenta considerablemente el marco sancionador para esta práctica. Otro ejemplo de instrumentalización de la ley con fines políticos fue la actualización de la [Lista Nacional de personas y entidades buscadas por vínculos con el terrorismo](#), emitida por el régimen cubano, en la cual califican como tal a disidentes, influencers y organizaciones opositoras.

Como se ha denunciado en anteriores informes, las autoridades continúan haciendo uso impune de la violencia. Preocupantes resultan las torturas y golpizas propinadas durante varios días al preso político [José Daniel Ferrer García](#) quien se encontraba en huelga de hambre, así como al periodista [Jorge Fernández Era](#), por dos oficiales de la Seguridad del Estado dentro de la estación policial de Zanja.



Lesiones sufridas por Jorge Fernández Era tras ser golpeado mientras estaba sujeto en la estación policial de Zanja.

FOTO: JORGE FERNÁNDEZ ERA/FACEBOOK.

En este último caso, el aparato de propaganda mediante un [video manipulado](#) publicado en el sitio Razones de Cuba, intentó desmentir la denuncia de violencia realizada por el también humorista y activista.

Desde Cubalex también alertamos sobre la crítica situación de salud del preso político [Juan Enrique Pérez Sánchez](#), a quien sistemáticamente le niegan la atención médica, así como del reportero y opositor Ángel Cuza, víctima de una campaña de [hostigamiento](#) desde su reciente salida de prisión, que incluyó su [detención, desaparición forzada](#) y [traslado nuevamente al Combinado del Este](#) por portar una bala que conserva como amuleto.

Para la elaboración de este informe se trabajó con 712 registros (396 noticias del contexto y 316 eventos de represión), acontecidos entre el 1º y el 31 de julio de 2025, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (393), noticias en sitios web (215), información proporcionada directamente a Cubalex (57) y publicaciones en X (32).

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos. La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.

**INFORME MENSUAL SOBRE
LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN CUBA
JULIO 2025**